



Consejo de Administración

343.^a reunión, Ginebra, noviembre de 2021

Sección Institucional

INS

Fecha: 21 de octubre de 2021

Original: inglés

Tercer punto del orden del día

Cuestiones derivadas de las labores de la 109.^a reunión (2021) de la Conferencia Internacional del Trabajo

Análisis de las medidas adoptadas para promover el funcionamiento eficaz de la Conferencia

Finalidad del documento

En el presente documento se examinan las disposiciones aplicadas en la primera parte de la 109.^a reunión de la Conferencia en junio de 2021 con miras a extraer enseñanzas que podrían contribuir a seguir mejorando el funcionamiento de la Conferencia en futuras reuniones (véase el proyecto de decisión en el párrafo 55).

Objetivo estratégico pertinente: Todos.

Resultado más pertinente: Resultado funcional B: Gobernanza eficaz y eficiente de la Organización.

Repercusiones en materia de políticas: Funcionamiento correcto y eficaz de las reuniones de la Conferencia.

Repercusiones jurídicas: Ninguna repercusión inmediata.

Repercusiones financieras: Ninguna repercusión inmediata.

Seguimiento requerido: Elaboración y presentación de propuestas a la 344.^a reunión (marzo de 2022) del Consejo de Administración en relación con el programa y las modalidades de trabajo para la 110.^a reunión de la Conferencia (2022).

Unidad autora: Departamento de Reuniones, Documentos y Relaciones Oficiales (RELMEETINGS).

Documentos conexos: GB.341/INS/3/2 y GB.341/INS/3/2 (Add. 1).

▶ Índice

	Página
Introducción	5
I. Procesos preparatorios	5
A. Designación de las mesas.....	5
B. Reuniones de grupo	6
C. Acreditación	6
D. Inscripción en las comisiones	6
II. Asistencia	7
Seguridad y conectividad	8
III. Programa de trabajo y desarrollo de los debates	9
A. Sesiones plenarias	9
Sesión inaugural anticipada de la reunión de la Conferencia.....	9
Discusión de las dos Memorias del Director General y del Informe del Presidente del Consejo de Administración.....	9
Cumbre sobre el Mundo del Trabajo	10
Aprobación de los informes de las comisiones.....	10
B. Comisiones.....	10
Comisiones permanentes.....	10
Comisiones técnicas	11
C. Gestión del tiempo	12
D. Votaciones y elecciones del Consejo de Administración	12
IV. Divulgación y comunicación	14
Proyecto de decisión	15

▶ Introducción

1. La 109.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que originalmente estaba previsto que se celebrase del 25 de mayo al 5 de junio de 2020, fue aplazada hasta 2021 debido a las restricciones aplicadas en materia de reuniones y viajes como consecuencia de la pandemia de COVID-19. En su 340.^a reunión (octubre-noviembre de 2020), el Consejo de Administración decidió mantener todos los puntos que anteriormente había inscrito en el orden del día de la 109.^a reunión, con los ajustes efectuados a causa de la fusión de dos reuniones anuales ¹, y solicitó a la Oficina que facilitase propuestas para los preparativos de la reunión de la Conferencia que el Consejo de Administración examinará en su 341.^a reunión (marzo de 2021).
2. Teniendo en cuenta que las restricciones en materia de reuniones y viajes no permitieron celebrar la reunión de la Conferencia en las condiciones habituales, el Consejo de Administración decidió en su 341.^a reunión (marzo de 2021) que la reunión se celebraría virtualmente y aprobó una serie de disposiciones y procedimientos especiales adaptados a su formato virtual ² preparados por el Grupo de Selección tripartito. Las disposiciones y procedimientos especiales fueron aprobados por correspondencia ³ dos semanas antes de la apertura de la reunión de la Conferencia.
3. A pesar de las circunstancias excepcionales en que se celebró la primera parte de la 109.^a reunión, la Conferencia logró examinar todos los puntos inscritos en el orden del día. La negociación de textos finales por medios virtuales fue difícil, pero no impidió a la Conferencia completar su programa de trabajo ni adoptar una resolución urgente sobre la situación de Myanmar.
4. En el presente documento se examinan las disposiciones aplicadas durante la primera parte de la 109.^a reunión de la Conferencia en junio de 2021. Si bien no parece necesario ajustar las disposiciones y procedimientos especiales para la segunda parte de la 109.^a reunión, se pueden extraer enseñanzas de la experiencia con el formato virtual que podrían ser útiles a la hora de considerar otras mejoras en el funcionamiento de la próxima reunión de la Conferencia y reuniones posteriores.

▶ I. Procesos preparatorios

A. Designación de las mesas

5. Con contadas excepciones, la Mesa de la Conferencia, así como las mesas de sus comisiones y de sus grupos de trabajo, fueron designadas con mucha anticipación, lo que permitió iniciar las reuniones y consultas preparatorias con suficiente antelación. La experiencia adquirida a través de las prácticas generalizadas de teletrabajo y la participación en reuniones a distancia ayudó a establecer una comunicación más eficaz con las mesas, así como entre ellas, que en reuniones anteriores. Al igual que en los últimos años, deberían continuar los esfuerzos encaminados a designar a todos los

¹ Decisión del Consejo de Administración de 22 de octubre de 2020.

² Decisión del Consejo de Administración de 27 de marzo de 2021.

³ Decisión del Consejo de Administración de 13 de mayo e ILC.109/D.1.

miembros de las mesas de la Conferencia y de las comisiones lo antes posible para que puedan prepararse adecuadamente para desempeñar sus funciones de la manera más eficaz y eficiente posible.

6. La presencia física en Ginebra de la mayoría de los miembros de las mesas se consideró fundamental para la buena marcha de los trabajos y, en la medida de lo posible, debería mantenerse cuando se celebre una reunión virtual en el futuro.

B. Reuniones de grupo

7. Fue igualmente importante para el funcionamiento eficaz de la reunión de la Conferencia que los grupos tuvieran la posibilidad de celebrar reuniones preparatorias con bastante antelación al inicio de la reunión de la Conferencia y sus comisiones. Extender esta práctica a las futuras reuniones presenciales de la Conferencia permitiría a las comisiones acometer sus labores sustantivas desde el primer día de la reunión, lo cual contribuiría a reducir la necesidad de prolongar las sesiones (en el caso de reuniones de las comisiones normativas) o concedería más tiempo a los grupos de redacción (en el caso de reuniones de las comisiones encargadas de discusiones generales y recurrentes).

C. Acreditación

8. El plazo muy breve entre la apertura del sistema de acreditación en línea y el plazo para la presentación de los poderes no supuso un obstáculo insuperable para los Estados Miembros o la Secretaría, habida cuenta de que las delegaciones no tenían que ocuparse de organizar su viaje (por ejemplo, obtener visados suizos para asistir a la reunión). El uso del sistema se amplió satisfactoriamente a las organizaciones intergubernamentales y organizaciones internacionales no gubernamentales invitadas a asistir a la reunión en calidad de observadoras. La designación de coordinadores para la comunicación con las delegaciones nacionales y de observadores resultó particularmente útil. Por consiguiente, la Oficina pretende continuar mejorando el sistema, en particular para facilitar su uso para la presentación de modificaciones a los poderes iniciales.
9. Cada participante tuvo que facilitar una dirección de correo electrónico individual verificada, no solo para garantizar el acceso seguro a la reunión mediante la plataforma de conferencias en línea, sino también para comunicarle los códigos personales necesarios para las votaciones electrónicas, la presentación de enmiendas y el acceso a la aplicación «ILO Events». El hecho de contar con una dirección de correo electrónico específica para cada participante facilitó la interacción y el contacto con los participantes en la Conferencia y entre ellos. Por consiguiente, se propone mantener la disposición según la cual cada persona acreditada ante la Conferencia debe facilitar una dirección de correo electrónico individual, independientemente del formato de la reunión.

D. Inscripción en las comisiones

10. La inscripción temprana en las comisiones fue esencial en un contexto virtual en el que la participación en las labores de las comisiones técnicas y la Comisión de Aplicación de Normas solo fue posible a través de invitaciones individuales. El requisito de que los Gobiernos inscribieran a sus representantes en las comisiones se desvió de la reciente simplificación según la cual los Gobiernos solo tenían que indicar que formaban parte de una comisión, sin facilitar el nombre del delegado o consejero en concreto que les representaría en la comisión. Para garantizar que las personas que utilizan los medios electrónicos en las comisiones (como la votación electrónica o la presentación de

enmiendas en línea) están facultadas para hacerlo en nombre del Gobierno al que representan, se debería volver a introducir el requisito de inscribirse individualmente en las comisiones. Esto podría examinarse en el marco de la revisión del Reglamento.

11. Sin embargo, este requisito planteó dificultades en la Comisión de Aplicación de Normas, en particular en el caso de los países incluidos en la lista de casos que han de examinarse, ya que los ministros y otros funcionarios de alto nivel, que no estén acreditados en calidad de delegados o consejeros, no se mencionan en el Reglamento entre las categorías de participantes en la Conferencia que pueden hacer uso de la palabra en las comisiones.

► II. Asistencia

12. Todas las labores de la Conferencia se llevaron a cabo a través de una plataforma de conferencias en línea. Los únicos participantes presentes en el lugar donde se celebró la reunión de la Conferencia, en el edificio de la sede de la OIT, fueron los miembros de las mesas de la Conferencia y de la mayoría de las comisiones, las secretarías del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores y los coordinadores regionales. Se estimó que su presencia allí contribuyó en gran medida al funcionamiento eficaz de la Conferencia y debería mantenerse en la medida de lo posible en futuras reuniones celebradas virtualmente.
13. El formato virtual de la reunión de la Conferencia posibilitó que participaran en ella más Estados Miembros que nunca: 181 de 187; la mejora más significativa se observó en la tasa de participación de las delegaciones de países del Caribe y de los países insulares del Pacífico ⁴.
14. El número total de delegados acreditados fue más bajo que en reuniones anteriores: 4 467 frente a 7 661 en 2019 y 6 438 en 2018. Sin embargo, teniendo en cuenta que, conforme a las disposiciones especiales para la reunión, solo podía acreditarse a las personas que tenían una función institucional en la reunión de la Conferencia ⁵, el número es más elevado que en reuniones anteriores: por ejemplo, en la reunión de la Conferencia del año del centenario (2019), el número total de delegados acreditados que desempeñaban una función institucional ascendió a 3 312, y en 2018 a 3 276 ⁶.
15. En cambio, como se muestra en el cuadro 1, el número promedio de delegados que participaron en las sesiones plenarias y de comisiones fue notablemente menor: en promedio, solo el 37 por ciento de los delegados acreditados se conectaron a alguna de las sesiones plenarias o de comisiones programadas cada día.

⁴ Véase el último informe presentado por el Consejo de Administración sobre la materia (GB.331/LILS/1), párr. 9.

⁵ ILC.109/D.1, párrs. 7 y 8.

⁶ GB.337/INS/3/3, cuadro 1.

► Cuadro 1. Número promedio de asistentes cada día

	Plenaria	Comisiones					Total
		Aplicación de Normas	Discusión recurrente	Respuesta a la COVID	Cuestiones Financieras	Proposiciones	
Participantes acreditados	390	265	224	198	169	100	1 177
Observadores (plataforma de conferencia en línea paralela)	-	201	154	122	-	-	477
Total	390	466	378	320	169	100	1 654

16. Teniendo en cuenta que la proporción de participantes activos en la última reunión presencial de la Conferencia en 2019 también representó menos del 50 por ciento de los delegados inscritos, el Consejo de Administración tal vez estime oportuno recomendar que en las sesiones presenciales se limite también la acreditación a aquellas personas que tengan una función institucional mediante la suspensión de la aplicación de las disposiciones correspondientes del Reglamento de la Conferencia a título experimental. Otras personas de delegaciones nacionales o de observadores que deseen participar en la reunión de la Conferencia podrían seguir las labores a distancia o podría concedérseles acceso, previa solicitud, como visitantes patrocinados por mandantes nacionales. Esto puede ser particularmente útil a la luz de los anteriores problemas de aforo en los lugares donde se celebra la reunión de la Conferencia en el Palacio de las Naciones y el edificio de la OIT, especialmente durante las obras de renovación que se llevarán a cabo en los próximos años.
17. La adopción de un enfoque que combine la presencia física y la participación a distancia permitiría decidir si viajar o no a los integrantes de las delegaciones nacionales cuya participación en la sesión plenaria o en las comisiones se limite a intervenciones puntuales o a una sesión específica de una comisión, por ejemplo, la participación de un ministro, dirigente empleador o dirigente trabajador en la sesión plenaria o la intervención de un representante gubernamental en la Comisión de Aplicación de Normas únicamente en el marco del examen de un caso relativo a un país. También ofrece la ventaja adicional de permitir a terceros que, en circunstancias normales no asisten a la reunión de la Conferencia, seguir las deliberaciones. Por ejemplo, permitir acceder a la comunidad académica podría contribuir a aumentar el alcance y la visibilidad. Por otra parte, el formato híbrido plantearía dificultades para aquellos que sigan las deliberaciones a distancia y se encuentren en distintos husos horarios.

Seguridad y conectividad

18. Las direcciones de correo electrónico individuales facilitadas por los delegados al presentar sus poderes se utilizaron para enviar las invitaciones con enlaces integrados que les permitían conectarse a las reuniones en las que se habían inscrito. El hecho de que cada delegado recibiera distintos correos, y que cada uno de ellos contuviera un enlace para una reunión, generó confusión y dio lugar a solicitudes constantes para que se reenviaran las invitaciones.
19. En respuesta a los comentarios formulados por los mandantes relativos a la falta de claridad de las invitaciones para utilizar la plataforma de conferencia en línea, la Oficina se esfuerza por mejorarla de cara a la segunda parte de la reunión en

noviembre-diciembre de 2021. La publicación de enlaces a la plataforma de conferencia en línea en el sitio web o la aplicación «ILO Events» no permitiría garantizar el acceso seguro, privado e individual a la plataforma y las labores. Por consiguiente, se tendrá que mantener la práctica de enviar enlaces individuales solo a participantes acreditados.

20. En lo que respecta a la seguridad y la conectividad, no se señaló a la atención de la Oficina ningún problema importante salvo algunos problemas de conectividad debido al ancho de banda limitado disponible en el lugar donde se encontraba el delegado. La comprobación sistemática de la conectividad con los oradores principales de la Cumbre sobre el Mundo del Trabajo o la Comisión de Aplicación de Normas fue muy útil y se volverá a aplicar en futuras reuniones virtuales. Además, para evitar que los problemas de conectividad entorpezcan el desarrollo de los debates, se alentará a los delegados inscritos en la lista de oradores que harán uso de la palabra en sesión plenaria a conectarse al menos 30 minutos antes del espacio de tiempo estimado que se les haya asignado.

► III. Programa de trabajo y desarrollo de los debates

A. Sesiones plenarias

Sesión inaugural anticipada de la reunión de la Conferencia

21. El adelanto de la inauguración oficial de la reunión de la Conferencia al 20 de mayo, más de una semana antes del inicio de las labores de las comisiones, permitió realizar una labor preparatoria antes del inicio de las sesiones de las comisiones, lo que permitió reducir el tiempo asignado a las formalidades de apertura en cada comisión y empezar pronto las labores sustantivas.
22. Para aprovechar estas ventajas en el futuro, se podría considerar la posibilidad de separar la sesión formal de apertura de la reunión de la Conferencia, de carácter procedimental, de la ceremonia de apertura más sustantiva en la que intervienen el Director General, el Presidente del Consejo de Administración, el Presidente de la Conferencia y los portavoces de los grupos. La Oficina está dispuesta a formular propuestas en este sentido que podrían dar lugar al establecimiento de una sesión sustantiva adicional para las comisiones.

Discusión de las dos Memorias del Director General y del Informe del Presidente del Consejo de Administración

23. El número de oradores siguió siendo razonablemente elevado: 268 delegados frente a 317 en 2019 (reunión del centenario), 305 en 2018, 295 en 2017, y 294 en 2016.
24. Con una duración máxima de cuatro minutos (tanto para las intervenciones en directo como para las grabadas con anterioridad), los delegados pronunciaron discursos con mensajes clave. Por consiguiente, se propone mantener dicha duración máxima para las futuras reuniones de la Conferencia.
25. El uso de intervenciones por vídeo permitió a oradores que se encontraban en diferentes husos horarios pronunciar sus discursos según su disponibilidad o preferencia. La combinación de intervenciones grabadas y en directo brindó a la Secretaría la flexibilidad de reproducir declaraciones grabadas con anterioridad cuando había problemas de conexión en las intervenciones en directo, aprovechando así al máximo el tiempo disponible.

26. En este sentido, se podría estudiar la posibilidad de permitir reproducir discursos grabados en vídeo con anterioridad en las futuras reuniones de la Conferencia, lo que permitiría que contribuyan a la discusión dirigentes gubernamentales, de los empleadores y de los trabajadores que tal vez prefieran no viajar a Ginebra cuando el único propósito sea pronunciar un discurso en sesión plenaria.

Cumbre sobre el Mundo del Trabajo

27. Como en años anteriores, la Cumbre sobre el Mundo del Trabajo consistió en una sección de alto nivel en la que participaron dignatarios y jefes de Estado o de Gobierno y un debate tripartito en mesa redonda. En respuesta a solicitudes anteriores de los mandantes para lograr una mayor interactividad, la Oficina introdujo el uso de una función de chat en la plataforma de conferencia en línea para formular preguntas a los miembros de la mesa redonda. Esto contribuyó a una conversación más dinámica y a una participación más amplia del público.
28. Sobre la base de esta experiencia y la de reuniones anteriores, la Oficina organizará con mayor antelación las consultas en el futuro a fin de disponer del tiempo necesario para prepararse para el debate en mesa redonda y seleccionar a miembros de alto nivel.

Aprobación de los informes de las comisiones

29. Los noventa minutos asignados al examen y la aprobación de los informes de las comisiones fueron suficientes gracias a la observancia estricta de la duración máxima establecida para las intervenciones. Se propone continuar esta práctica en futuras reuniones de la Conferencia.

B. Comisiones

Comisiones permanentes

30. La **Comisión de Verificación de Poderes** celebró cinco sesiones con el Presidente presente en la sala de reuniones y los miembros empleadores y trabajadores conectados a través de la plataforma de conferencia en línea. Este formato no afectó significativamente a la fluidez de los intercambios entre los miembros y la Comisión gestionó eficazmente su volumen de trabajo. El número de protestas recibidas (6) fue muy bajo en comparación con reuniones anteriores: 12 en 2019, 27 en 2018 y 29 en 2017. La Comisión no recibió ninguna queja ya que, dado el formato virtual, el margen para presentar quejas por impago de gastos de viaje y de estancia de los delegados y consejeros técnicos era reducido.
31. El breve informe sobre los poderes que presenta el Presidente del Consejo de Administración fue sustituido por la publicación de [información periódicamente actualizada](#) en el sitio web de la Conferencia, incluido el *quorum* requerido en todo momento para que surtan efecto las votaciones de la Conferencia. En esta reunión, el *quorum* se basaba en el número total de delegados acreditados en lugar de solo los inscritos presentes, ya que no se exigió ninguna otra inscripción adicional en el contexto del formato virtual.

32. La **Comisión de Cuestiones Financieras** logró examinar todos los puntos inscritos en su orden del día particularmente apretado⁷, el cual incluía las propuestas de Programa y Presupuesto para 2022-2023, en dos sesiones en lugar de las tres inicialmente previstas.
33. La **Comisión de Propositiones** logró abordar los tres puntos que le remitió la Conferencia en la única sesión que se había programado el 2 de junio:
- el texto refundido del Reglamento enmendado de la Conferencia Internacional del Trabajo;
 - las propuestas de derogación y retiro de diversos instrumentos internacionales del trabajo inscritas en el punto VII del orden del día de la Conferencia, y
 - el proyecto de resolución sobre el principio de igualdad entre los Estados Miembros de la OIT y la representación equitativa de todas las regiones en la gobernanza tripartita de la OIT.
34. La Comisión se volvió a reunir del 15 al 17 de junio para examinar el proyecto de resolución sobre Myanmar. Para ello, la Comisión utilizó la misma herramienta en línea para las enmiendas que las comisiones técnicas y el sistema para visualizar el texto objeto de examen en los tres idiomas oficiales. Los miembros de la Comisión y la secretaría se adaptaron eficazmente a este cambio en el programa a pesar de la dificultad que planteaba examinar un texto delicado desde el punto de vista político en un entorno virtual y con tiempo limitado.
35. Las consultas tripartitas informales sobre los ajustes de los métodos de trabajo de la **Comisión de Aplicación de Normas** realizadas en formato virtual propiciaron el trabajo armonioso y productivo de la Comisión. El creciente uso de información facilitada por escrito por los Gobiernos contribuyó a la gestión eficaz del tiempo con un número reducido de sesiones. La creación de un buzón específico para la Comisión simplificó y centralizó las comunicaciones, lo que permitió un intercambio fluido y reacciones rápidas, por lo que se debería mantener para futuras reuniones. Por último, pero no menos importante, las reuniones de grupo preparatorias celebradas de forma virtual antes del inicio de las labores de la Comisión facilitaron en gran medida la adopción temprana de la lista de casos.

Comisiones técnicas

36. Las disposiciones especiales establecidas para las dos comisiones técnicas (Comisión de Respuesta a la COVID y Comisión de la Discusión Recurrente sobre la Seguridad Social) proporcionaron un marco adecuado para llevar a cabo sus labores en circunstancias tan excepcionales. La herramienta para presentar enmiendas en línea que se había introducido en 2019 resultó especialmente útil en este entorno virtual y algunos de los ajustes efectuados en el proceso de validación de las enmiendas podrían mantenerse para futuras reuniones.
37. Las comisiones técnicas fueron las más afectadas por el formato virtual de la reunión, en particular en lo que respecta a la reducción del tiempo del que disponían, tal y como se explica en el párrafo 41.

⁷ ILC.109/CF/D.1 (Rev. 2).

38. Al igual que en la sesión plenaria, la presencia de las mesas y las secretarías de los grupos en el lugar donde se celebraron las sesiones fue fundamental para la buena marcha de las mismas.

C. Gestión del tiempo

39. Uno de los principales obstáculos que planteó el formato virtual fue la necesidad de limitar las horas de trabajo para permitir que participaran delegados que se encontraban en diferentes husos horarios. El horario diario máximo de trabajo para los debates en directo fue de tres horas, de las 13 a las 16 horas, hora de Europa Central, excepto los domingos. En este contexto, la gestión eficaz del tiempo fue fundamental para completar satisfactoriamente el programa de trabajo de la Conferencia.
40. En sesión plenaria, el tiempo total dedicado a los discursos fue de veintidós horas y treinta minutos (ocho sesiones de tres horas). Gracias a la aplicación satisfactoria de las medidas mencionadas en los párrafos 24 y 25, la sesión inicialmente prevista para el sábado 12 de junio no fue necesaria.
41. Las comisiones técnicas tuvieron que recurrir a la prolongación de las sesiones para completar sus labores, lo que obligó a delegados de algunas regiones a trabajar mucho más tarde de las horas normales de trabajo. Esto también ocurrió cuando la Comisión de Proposiciones examinó el proyecto de resolución sobre Myanmar. Si bien esto confirma que el tiempo que necesitan las comisiones para negociar los textos no se puede reducir más que en las reuniones (presenciales) normales de 2019⁸, la Oficina está estudiando, en consulta con los mandantes, los ajustes que se pueden efectuar al programa y los métodos de trabajo para que los dos grupos de trabajo que se van a reunir en noviembre-diciembre de 2021 puedan cumplir su mandato dentro del horario de trabajo convenido.
42. La proyección en pantalla de la lista de oradores y los tiempos de palabra asignados durante las sesiones plenarias y el segmento de debate general de las comisiones técnicas contribuyó no solo a la gestión eficaz del tiempo, sino que permitió a los delegados ver el orden de oradores y facilitó la fluidez de las intervenciones. La Oficina tiene la intención de mantener la práctica en futuras reuniones.

D. Votaciones y elecciones del Consejo de Administración

43. Con arreglo a las disposiciones y reglas de procedimiento especiales, se había previsto utilizar el sistema de votación electrónica no solo en las votaciones en sesión plenaria y las elecciones del Consejo de Administración, como ocurrió en reuniones anteriores de la Conferencia, sino también en posibles votaciones en las comisiones, habida cuenta de las restricciones que plantea la participación virtual.
44. Un número récord de treinta votaciones se llevó a cabo por medios electrónicos para la adopción del Programa y Presupuesto para 2022-2023 y la derogación y el retiro de 29 convenios y recomendaciones. Los tres colegios electorales eligieron a los miembros del Consejo de Administración para el mandato de 2021-2024 en nueve votaciones secretas. Todas estas votaciones se celebraron utilizando el sistema en línea que ya se puso a prueba en 2018 y 2019. No fue necesaria ninguna votación en ninguna de las comisiones durante la primera parte de la reunión de la Conferencia.

⁸ GB.337/INS/3/3, párrs. 56 a 58.

45. Aunque no se han podido extraer enseñanzas de la utilización del sistema de votación electrónica en las comisiones, la experiencia con las elecciones del Consejo de Administración y las votaciones en sesión plenaria muestra que el sistema es totalmente eficaz y fiable desde el punto de vista técnico y operacional. Las dificultades identificadas estaban relacionadas con la complejidad de las normas de votación y participación, para las cuales se necesitaron sesiones informativas extensas y numerosos intercambios con los delegados.
46. Para las elecciones del Consejo de Administración se necesitó aproximadamente una hora y media en los colegios electorales de los empleadores y de los trabajadores. El proceso de elecciones en el colegio electoral gubernamental requirió dos reuniones, que duraron en total poco más de dos horas. Es una cifra comparable al tiempo necesario en el pasado para celebrar las elecciones en cada colegio durante las reuniones presenciales.
47. En contraste, se lograron mejoras respecto del tiempo dedicado a las votaciones celebradas en sesión plenaria (Programa y Presupuesto y derogación y retiro de normas) por dos motivos. En primer lugar, las 30 votaciones se incluyeron en una sola votación y, en segundo lugar, la votación se celebró en paralelo a otras labores de la Conferencia durante un periodo más prolongado. La votación comenzó en la sesión plenaria el jueves 17 de junio y terminó en la sesión plenaria del sábado 19 de junio. Esto permitió que todos los delegados dispusieran de tiempo suficiente para votar independientemente del huso horario en el que se encontraran y que la Oficina prestara asistencia, mientras que el pleno de la Conferencia pudo utilizar el tiempo limitado disponible para continuar sus otras labores.
48. Como se ilustra en el cuadro 2, la tasa de participación en las votaciones fue relativamente baja, en particular en los colegios electorales de los empleadores y de los trabajadores. Esto concuerda con la baja tasa de participación mencionada en el cuadro 1 y el párrafo 15.

► **Cuadro 2. Participación en las votaciones sobre el Programa y Presupuesto para 2022-2023 y la derogación o retiro de 29 instrumentos**

		Número máximo de delegados que podían votar	Votos efectivamente emitidos	Porcentaje de delegados que votaron
		645	375	58,1
Gobiernos	Miembros titulares	300	230	76,6
	Miembros suplentes		225	75,0
	Miembros suplentes (segunda ronda)		147	49,0
Empleadores	Miembros titulares	159	80	50,3
	Miembros suplentes		75	47,1
Trabajadores	Miembros titulares	158	77	48,7
	Miembros suplentes		72	45,5

49. Parece que existen buenos motivos para mantener la práctica de combinar en una sola votación de grupo todas o la mayoría de las votaciones necesarias en sesión plenaria y organizarlas en paralelo a otras labores de la plenaria en el curso de dos o más sesiones.
50. A raíz de una solicitud de los mandantes relativa a las votaciones secretas, la Oficina ha programado el sistema de votación electrónica para poder identificar a los delegados que hayan participado en la votación, pero preservando el carácter secreto de sus votos. Esto resultó muy útil a la hora de determinar las votaciones que habían alcanzado el *quorum* y movilizar a otros delegados en los casos en los que una delegación no había emitido su número total de votos.

▶ IV. Divulgación y comunicación

51. Sobre la base de las enseñanzas extraídas durante los últimos dieciocho meses, el Departamento de Comunicación e Información al Público puso en práctica una estrategia de comunicación para la Conferencia que aprovechaba al máximo las nuevas tecnologías y las plataformas en línea para presentar la primera reunión virtual a interlocutores prioritarios de la OIT, trabajando en estrecha coordinación con las oficinas regionales y en los países. Se introdujeron o actualizaron los siguientes productos para aprovechar al máximo las innovaciones en línea:
 - Un reproductor creado específicamente para retransmitir en directo y una página para retransmitir a diario la sesión plenaria en español, francés e inglés y publicar grabaciones de vídeo indexadas. La página de retransmisión en directo registró 117 601 vistas de página única (se excluyen los usuarios que participaron a través de la plataforma de conferencia en línea). Esto representa un aumento del número de vistas de página única de casi 3,5 veces en comparación con 2019, cuando la página de cobertura en directo registró 35 553 vistas de página única.
 - Un nuevo blog en directo, publicado por separado en español, francés e inglés, que ofrecía contenido distinto e información actualizada permanentemente sobre la Conferencia y los temas objeto de examen. Del 6 al 20 de junio, los blogs registraron 7 955 páginas consultadas. El tiempo promedio que los usuarios pasaron en las páginas fue de casi cinco minutos, lo cual representa casi cinco veces el tiempo promedio que los usuarios dedicaron a la página web en directo de la Conferencia.
 - Los programas diarios en directo regresaron en 2021 en un formato digital transformado en el que se utilizaron nuevas tecnologías para transmitir desde un estudio virtual y conectar en directo con invitados en diferentes lugares. Registró 5 051 vistas de página única, lo que supone un aumento del 10 por ciento respecto de la medida equivalente en 2019. Los programas diarios en directo también se retransmitieron en directo en los principales canales de redes sociales de la OIT, donde se registró un total de 39 606 visualizaciones de vídeo, de las cuales más de 15 000 fueron solo en LinkedIn.
 - Se utilizó la nueva plataforma de la OIT «Voices» para ofrecer el aspecto humano de los temas objeto de examen desde la perspectiva de los actores del mundo del trabajo. Del 6 al 20 de junio, la plataforma registró 8 771 consultas y el tiempo promedio de consulta fue de tres minutos. Esto representa casi tres veces el tiempo promedio de consulta de la página en directo.

52. Debido al formato virtual de la reunión, no fue necesario poner a disposición copias impresas de la guía de la Conferencia y toda la información se difundió de la manera más clara posible en el sitio web de la Conferencia y a través de la aplicación «ILO Events». No se escatimaron esfuerzos para aumentar la facilidad de consulta del sitio web y los delegados han expresado que valoran especialmente las páginas de las comisiones, pero que cabe mejorar otras secciones del sitio web.
53. A partir de los comentarios recibidos, la Oficina continuará mejorando el sitio web y encontrará métodos alternativos para comunicar esta información para la segunda parte de la 109.^a reunión, con carácter prioritario, así como para futuras reuniones.
54. Por último, la experiencia con el formato virtual de la reunión de la Conferencia parece indicar que ya se reúnen las condiciones para hacer una transición completa hacia una Conferencia sin papel, ya que toda la información está fácilmente disponible y accesible electrónicamente y todos los participantes cuentan con los equipos necesarios para acceder a ella.

▶ Proyecto de decisión

55. **El Consejo de Administración pide a la Oficina que prepare, con miras a su examen en su 344.^a reunión (marzo de 2022), un programa de trabajo detallado para la 110.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2022) teniendo en cuenta los comentarios escritos recibidos sobre el documento GB.343/INS/3/3 (Rev. 1).**